



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Las R.DFCNyCS. N° 191/18, 192/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que se trata de la designación Ad-honorem del Jefe del Departamento y el Consejo Asesor Departamental de Medicina y Enfermería.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

**Art. 1°)** Ratificar en todos sus términos la R.DFCNyCS. N° 191/18.-

**Art. 2°)** Se solicita que la R.DFCNyCS. N° 192/18 vuelva al Departamento de Enfermería para ajustar al reglamento.

**Art. 3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 196/18.-**

Dra. Bárbara Ruete Torrejillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.